

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13705 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 237/15 habiéndose dictado en fecha 16 de abril de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Carruela, S.A.U., con CIF A-81773939, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il'tma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 16 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150017026-1